



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000029-02

Desestimación por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a construir durante la presente legislatura el previsto centro de salud en el barrio de Prosperidad (Salamanca), incorporando el mismo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias anunciado por el Presidente de la Junta en el debate de investidura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2016, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000029, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a construir durante la presente legislatura el previsto centro de salud en el barrio de Prosperidad (Salamanca), incorporando el mismo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias anunciado por el Presidente de la Junta en el debate de investidura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de septiembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio